



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-000172-00
DEMANDANTE:	ANA CECILIA YEPES MEJÍA
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A, PROTECCIÓN S.A
ASUNTO:	Cúmplase y liquida costas.

En este momento procesal, esta dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. **Cúmplase** lo resuelto por el superior funcional **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.**

Tercero. De conformidad con el **Artículo 366 del Código General del Proceso**, procédase a la correspondiente liquidación **concentrada de costas** por la Secretaría del Despacho a cargo de la parte demandada **PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A, PROTECCIÓN S.A** y en favor de **ANA CECILIA YEPES MEJÍA.**

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza

1). Liquidación en contra de PORVENIR S.A. y en favor de ANA CECILIA YEPES MEJÍA.

Agencias en derecho primera instancia	\$ 828.116
Agencias en derecho segunda instancia	\$,908.526
Otros gastos	\$,00
TOTAL	\$ 1.736.642

TOTAL A PAGAR: UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COP (1.736.642)

2). Liquidación en contra de COLFONDOS S.A. y en favor de ANA CECILIA YEPES MEJÍA.

Agencias en derecho primera instancia	\$ 828.116
Agencias en derecho segunda instancia	\$,00
Otros gastos	\$,00
TOTAL	\$ 828.116

TOTAL A PAGAR: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIESISEIS PESOS COP (828.116)

3). Liquidación en contra de PROTECCIÓN S.A. y en favor de ANA CECILIA YEPES MEJÍA

Agencias en derecho primera instancia	\$ 828.116
Agencias en derecho segunda instancia	\$,00
Otros gastos	\$,00
TOTAL	\$ 828.116

TOTAL A PAGAR: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIESISEIS PESOS COP (828.116)

Medellín, agosto dieciocho (18) de dos mil Veintiuno.

ALEXANDER LIVINGSTON DÍAZ
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-000172-00
DEMANDANTE:	ANA CECILIA YEPES MEJÍA
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A, PROTECCIÓN S.A
ASUNTO:	Cúmplase y liquida costas.

Por encontrarse conforme a la actuación procesal **SE APRUEBA** la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho.

En firme el presente auto, procédase al **ARCHIVO** del expediente, con el respectivo registro en el sistema.

Previa solicitud de la parte interesada se autoriza la expedición de copias auténticas que presten mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f7846ea14a18fb415bd59afe4cd5d190d2c6b6eee396d36b06ee7e1adc1f0b4

Documento generado en 18/08/2021 01:56:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>